INFORME DE EVALUACION

CONTRATACION DIRECTA N° 24/2014 "ADQUISICION DE FILM PARA FAX" ID N° 280.346

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ..26.. días del mes de noviembre del año dos mil catorce, se reúnen los miembros del Comité Evaluador designados por Resolución N° 135 de fecha 18 de febrero de 2014, la Secretaria General Interina del Ministerio de Justicia, un representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Justicia y el representante de la Dirección de Contrataciones, a los efectos de proceder al análisis y evaluación de las ofertas y a la elaboración del Informe que servirá como base para la Resolución conclusiva de este proceso, que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 27 de la Ley 2.051/03, a modo de introducción, se esbozará una breve reseña cronológica del proceso licitatorio:

ANTECEDENTES

- Nota UOC N° 1155/14 de fecha 27/10/14, remitida por la Abg. Mariana Bergonzi, Directora de Contrataciones del MJ, al Abg. Santiago Jure, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio de llamado de referencia.
- Carta de Invitación.
- Invitaciones cursadas a potenciales oferentes.
- Acta de Prorroga de fecha 11/11/2014
- Adenda N° 1 de fecha 11/11/2014.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 18/11/14.
- Oferta presentada por la firma: PAPELERA GUAIRA S.R.L.

La Apertura de oferta, fue realizada a las 11:30 hs., del día 18 de noviembre de 2014; conforme consta en el Acta de Apertura de sobre, el cual forma parte del presente informe.

La oferta presentada, así como los antecedentes del llamado, son remitidas al Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de proceder al análisis de las mismas.

El Comité de Evaluación procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada por la firma PAPELERA GUAIRA S.R.L., respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

Abog. Sonia Beatriz Silvera
Asesora Jurídica

Abog. Mariana Bergonzi
Directora de Contrataciones - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Claudia Escobar Pen
Secretaria Gral. Interina
Ministerio de Justicia

que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

La firma PAPELERA GUAIRA S.R.L., cumple con este criterio.

Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.

La firma PAPELERA GUAIRA S.R.L., cumple con este criterio.

Capacidad financiera:

Declaración jurada que informe que el oferente no está en mora con el cumplimiento de sus compromisos financieros. Deberá indicar el número de Cuenta Bancaria con que opera, de manera a poder solicitar la información que resulte necesaria, autorizando a la Convocante para esos efectos.

La firma PAPELERA GUAIRA S.R.L., cumple con este criterio.

Experiencia

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con el siguiente requisito de experiencia:

Copias de Facturas con sus respectivas remisiones, de bienes como útiles e insumos de oficina y productos de papel correspondientes al periodo comprendido entre los años 2011 al 2013. La suma de los montos totales de la documentación presentada deberá ser igual o mayor al 30% de su oferta. Podrán presentar facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas, toda vez que se encuentre dentro de los años establecidos.

La firma PAPELERA GUAIRA S.R.L., cumple con este criterio.

Criterio de evaluación y calificación de las muestras: La muestra presentada deberá ajustarse a las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y a la marca y procedencia ofertada.

Los requisitos que deben cumplir las muestras son:

- ✓ Rotuladas en lugares bien visibles, sin ocultar las propiedades y especificaciones impresas en los envases.
- ✓ Presentar una planilla de las muestras presentadas indicando el bien ofertado, la marca, la procedencia, con la numeración cronológica según el número de la lista de bienes de la Carta de Invitación, firmadas por el propietario y/o representante.

Abog. Mariana Bergoglzi
Directora de Contrataciones - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Secretaria Gral. Interina
Ministerio de Justicia

VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

OFERENTE	Formulario de Oferta	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40
PAPELERA GUAIRA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Luego de las verificaciones pertinentes y en base a lo consignado en este cuadro, el Comité de Evaluación amparado en lo establecido con el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, resuelve aceptar la oferta presentada.

La oferta presentada se observa en el siguiente cuadro:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
PAPELERA GUAIRA S.R.L.	Gs. 5.596.500

El detalle de la oferta se encuentra en el ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".

Se selecciona provisoriamente la única oferta presentada por la firma PAPELERA GUAIRA S.R.L., cuya documentación será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación establecidos en las Bases y Condiciones.

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS PARA LA ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 20 DE LAS BASES Y CONDICIONES.

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y

Abog. Mariana Bergoldi
Directora de Contrataciones - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. Claudia Escobar
Secretaria Gral. Interir
Ministerio de Justici

El Comité de Evaluación cotejará las muestras de los bienes con las especificaciones técnicas establecidas en esta Carta de Invitación y si corresponde a la marca ofertada y procedencia. Las muestras de lo adjudicado, quedarán en resguardo de la unidad administradora del contrato para la verificación a la hora de la recepción de los bienes adjudicados hasta la recepción total.

Las muestras de los bienes no adjudicados estarán disponibles, a partir de las setenta y dos (72) horas de la notificación de la Resolución de Adjudicación y hasta treinta (30) días corridos, posteriores a la notificación. Pasado dicho plazo la Institución no se hará responsable de las muestras.

La firma PAPELERA GUAIRA S.R.L., cumple con este criterio.

Tomando en consideración, que la oferta presentada supera la disponibilidad presupuestaria asignada para hacer frente al compromiso de la adjudicación del presente proceso; el Comité de Evaluación, amparado en el derecho de la Convocante de disminuir la cantidad de bienes requerido originalmente, únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria; considera pertinente disminuir las cantidades solicitadas, dejando en claro que las cantidades consignadas en el cuadro de oferta podrán discrepar con respecto a las cantidades efectivamente adjudicadas..

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, este Comité recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

1.- Adjudicar a la firma PAPELERA GUAIRA S.R.L. la **CONTRATACION DIRECTA N° 24/2014 "ADQUISICION DE FILM PARA FAX",** por un monto a contratar de **Gs. 5.460.000** (guaraníes cinco millones cuatrocientos sesenta mil), conforme se detalla en el ANEXO N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACION".

2.- Comunicar a la Sra. Ministra de Justicia el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación este Informe.

Abog. Mariana Bergonzi
Directora de Contrataciones - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Silvera B
Irma Beatriz Silvera
Asesora Jurídica

Abg. Estela Escobar Rey
Secretaria Gral. Interina
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

CONTRATACION DIRECTA N° 24/14
"ADQUISICION DE FILM PARA FAX" ID Nº 280.346
ANEXO N° 1
CUADRO DE OFERTA PRESENTADA

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	44103117-001	FILM PARA FAX	PANASONIC	TAIWAN	UNIDAD	UNIDAD	41	136.500	5.596.500
TOTAL									5.596.500

Abog. Paloma Bergonzi
Directora de Contrataciones - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Claudia Escobar Rey
Secretaria Gral. Interina
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

CONTRATACION DIRECTA N° 24/14
"ADQUISICION DE FILM PARA FAX" ID Nº 280.346
ANEXO N° 2
CUADRO DE ADJUDICACION

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	44103117-001	FILM PARA FAX	Rollo de film para fax KXFA-57A/93AMX-57ª/93A/FHD332 PANASONIC	PANASONIC	TAIWAN	UNIDAD	UNIDAD	40	136.500	5.460.000
									TOTAL	**5.460.000**

Ab. Mariana Bergonzi
Directora de Contrataciones - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Claudia Escobar Rey
Secretaria Gral. Interina
Ministerio de Justicia